

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2183	143437	29/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HECTOR RAUL CHOQUE DELZO

RUT EMPRESA : 7292300-6

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : SANTOS CHOCANO

Nº : 2405

FONO : 58 - 224406

CIUDAD : ARICA

EMAIL@ : rautchoque60@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : UN CARGADOR FRONTAL 644E JOHN DEERE

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23

Tara ▶ 22

PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARIDOS LLUTA KM1,5 (LLUTA) Destino ▶ VALLE DE AZAPA KM.6

RUTA A RECORRER : 11CH, RUTA 5 NORTE, CAPITAN AVALOS, RUTA A27

TOTAL DE K.M : 15

Fecha Aprox. Viaje : 29/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.85 Total ▶ 4.50

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 21.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehículo ▶ CDKB-69 SemiRemolque ▶ JE-3730 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.05	9.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.00	15	24						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

**OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA SEÑALADA. TRANSITAR SOLE DE DIA Y CON PRECAUCIÓN**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/10/2012

FECHA HASTA ▶ 30/10/2012

COPIA AUTÉNTICA 3720121029-01-2011-030530323

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje